



Resolución de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban las listas definitivas de personas seleccionadas para constituir las bolsas de trabajo del Cuerpo de Letrados sustitutos y Letradas sustitutas de la Administración de Justicia de la <u>base decimosexta</u> de la Resolución de 14 de octubre de 2022.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de las personas seleccionadas a las bolsas de trabajo de letrados sustitutos y letradas sustitutas de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2022, base decimosexta (BOE de 24 de octubre de 2022),

El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas seleccionadas, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, según el baremo establecido en la base 8.3 de la citada Resolución y publicarlas con carácter provincial como anexos a la presente.

Segundo.- Quienes hubiesen solicitado más de una provincia, una vez hayan sido nombrados en la bolsa de una provincia, quedarán adscritos a la misma, y en suspenso en las restantes.

Tercero.- Las bolsas reguladas en la presente resolución perderán su vigencia en el momento de la aprobación de las bolsas definitivas.

Cuarto. -Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente o potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de dos meses o un mes respectivamente, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

www.mjusticia.gob.es bolsa.laj@mjusticia.es C/ SAN BERNARDO, 19 28071 – MADRID TEL: 91 390 45 72 FAX: 91 390 45 56



52	Código Seguro de verificación:	PF:qeyH-ra9r-d86n-cUWN	Página	1/1
		MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚB DE JUS)	Fecha	12/05/2023
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:geyH-ra9r-d86n-cUWN			